



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 14 de febrero de 2019

EXP-EXA: N°: 8976/2018

RES-D-EXA: N° 036/2019

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad, mediante la cual solicita la designación de un estudiante Becario de Formación, para cumplir con las funciones de Tutor Estudiante – Área Matemática del SICU – 2019 (Sistema de ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta) , y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota la Secretaria Académica de esta Facultad, solicita se considere tomar el orden de mérito de los inscriptos del cargo Becario de Formación, que realizaron tareas de Programación en las Jornadas de Educación Matemática - JEM 2018, tramitado en el EXP-EXA N° 8389/2018 y que cumplan con el perfil que se menciona en el art. 3° de la RESCD-EXA N° 650/2018, en virtud de la necesidad de contar con recurso humano.

Que realizada la consulta al señor Pablo Cinco REYNAGA, el mismo prestó su conformidad para el presente cargo.

Que la presente actuación debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° Designar como TUTOR ESTUDIANTIL – AREA MATEMATICA, en el marco del SICU-FCE 2019 (Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta) con una retribución equivalente a Becario de Formación y con una carga horaria semanal de veinte (20) horas semanales, al estudiante que se detalla a continuación.

1. Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA – DNI N° 38.342.849

ARTICULO 2°: Determinar que el periodo de designación será a partir de la efectiva toma posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2019.

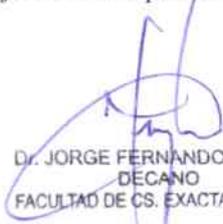
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de uno de los cargos, a fondos de la partida de Ingreso y apoyo estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente: al señor Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA, hágase saber con copia a la Prof. Nélica Zulema FONSECA, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido. siga al Consejo Directivo para su homologación.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa